

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES



Núm. 355

IX LEGISLATURA

16 de diciembre de 2014

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana**

Sesión celebrada el martes, 16 de diciembre de 2014

---

### ORDEN DEL DÍA

#### PROYECTOS DE LEY

9-14/PL-000007. Dictamen de la comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, seis minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil catorce.

### PROYECTOS DE LEY

9-14/PL-000007. Dictamen de la comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015 (pág. 5).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación del texto articulado, excepción hecha de los artículos 1, 2, 3 y 4, así como la Exposición de Motivos y Títulos.*

*Enmiendas del G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por un voto a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.*

*Enmiendas del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la Sección 01.*

*Enmiendas del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la Sección 09.*

*Enmiendas del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la Sección 10.*

*Enmiendas del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la Sección 11.*

*Enmiendas del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la Sección 12.*

*Enmiendas del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la Sección 13.*

*Enmiendas del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la Sección 14.*

*Enmiendas del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la Sección 15.*

*Enmiendas del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la Sección 16.*

*Enmiendas del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la Sección 17.*

*Enmiendas del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la Sección 18.*

*Enmiendas del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 355

IX LEGISLATURA

16 de diciembre de 2014

---

*Votación de la Secciones 02, 03, 04, 05, 06, 07, 31, 32, 33, 34 y 35.*

*Texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de los artículos 1, 2, 3, y 4.*

*Enmiendas del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la Exposición de Motivos y Título.*

*Enmiendas del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cuarenta y nueve minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil catorce.

---

## 9-14/PL-000007. Dictamen de la comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015

### La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías, empezamos la Comisión para el dictamen del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015.

En primer lugar, comunicar el acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la disconformidad a la tramitación de determinadas enmiendas presentadas por el Grupo Popular que suponen alteración de las cuentas globales del presupuesto o de determinadas secciones con cargo a créditos de secciones distintas. No voy a leerles todos los números porque ya sus señorías tienen constancia y tienen el escrito de cuáles son esas enmiendas, pero sí para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*. Lo que hemos acordado entre los distintos grupos es que habrá una intervención por grupo, para explicar sus enmiendas en global, de 10 minutos, y luego, ya pasaremos a las votaciones.

Así que, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor García.

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bien, señorías, concluye hoy un trámite importante en la gestión de los presupuestos por parte de este Parlamento de Andalucía. Un trámite importante que, además, va adquiriendo relevancia conforme pasan los años y que viene a demostrar que el Parlamento de Andalucía también tiene algo que decir en toda la materia de los presupuestos.

Bien, se trata de unos presupuestos realizados con realismo en un escenario que se contempla en el que, si bien hay determinados elementos que apuntan a una incipiente recuperación económica, somos conscientes de que esta recuperación económica no alcanza a todo el mundo y no afecta, sobre todo, a la principal preocupación de los andaluces y andaluzas, como es el paro.

Por tanto, habiendo mucha gente todavía necesitada de ayuda, todavía necesitada de que se protejan e incrementen los servicios sociales, estos presupuestos tienen como elemento fundamental la no privatización, el mantenimiento de los servicios públicos, el mantenimiento de las políticas sociales y, en definitiva, el mantenimiento del Estado del bienestar, pero desde la óptica de lo público. Para lo cual tiene que hacer un gran esfuerzo ante la disminución de ingresos, sobre todo procedentes del Estado —calculado en más de 600 millones de euros—, sin tener en cuenta, además, lo que por mor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria nos limita en materia de financiación, igual que a todas las demás comunidades autónomas, sin que se reconozca el esfuerzo realizado por Andalucía en la contención del déficit, el esfuerzo realizado por Andalucía en la contención de la deuda y la necesidad histórica de convergencia que tiene Andalucía con otras regiones.

Pero, en fin, tendremos ocasión en el debate plenario, el último del año, de subrayar y de comentar todas estas cosas. Pero no quisiera terminar esta intervención sin hablar de que la tónica seguida en la gestión, en

la otra forma para salir de la crisis, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía y de este Parlamento, de la mayoría de este Parlamento, a partir de 2012, a pesar de que ha sido necesario tomar decisiones difíciles impuestas por las circunstancias, comienza la vía de la recuperación de derechos. Creo que es muy importante el resaltar la recuperación de la paga extra por parte de los empleados públicos. Y confiemos en que progresivamente y a lo largo de 2015 todos los trabajadores y trabajadoras que tienen que ver con la gestión pública, y ahí incluimos por supuesto a la enseñanza concertada, pero incluimos también todos los elementos de servicios sociales, de dependencia, que tienen que ver con..., bueno, con dinero, en definitiva, público procedente de la Junta de Andalucía, puedan sus trabajadores recuperar los derechos.

Donde se optó por el despido, pues, evidentemente, estamos comprobando que cuando mejora la situación, los puestos de trabajo no se recuperan. Y los puestos de trabajo que en su momento se amortizaron se dan por amortizados.

Hemos tenido recientemente, incluso muy cerca, el ejemplo del Ayuntamiento de Sevilla, con el despido de 62 trabajadores sociales, que, bueno, viene a ser un síntoma más, junto con los 25 trabajadores sociales despedidos por el Ayuntamiento de Cádiz, de cómo se encara la crisis, de cómo se encaran los ajustes en uno y otro lado del espectro político.

Pero decía que han sido unos presupuestos, cuya tramitación a través del Parlamento, adquiere importancia. Y de ahí que a lo largo de la discusión de la ponencia, Izquierda Unida haya incorporado una serie de enmiendas importantes en colaboración con algunas, con el Partido Socialista, que, en definitiva, entendemos que vienen a enriquecer y a mejorar estos presupuestos.

Entre ellas, destacaríamos la posibilidad de que la Cámara de Cuentas, con claridad, pueda celebrar oposiciones para incrementar así sus efectivos de control a todo el sector público andaluz y al privado subvencionado, así como elemento importante de lucha la corrupción.

Una serie de condicionamientos para la enajenación de tierras públicas ociosas, que ahora son patrimonio del IARA, y además algo de lo que nos hemos sentido muy orgullosos, hemos conseguido añadir cuatro millones más para personal docente, lo que vendría a ser unos 200 maestros o profesores más en el día a día, que permitirán mejorar la educación y, de alguna manera, compensar los esfuerzos que ha habido que hacer, en los últimos años, como consecuencia de la disminución de ingresos.

Asimismo, se han logrado equiparar las tasas necesarias para presentarse a las oposiciones, en el caso de los cuerpos docentes, que estaban por encima de las tasas generales para la Administración pública.

Estos presupuestos incorporan también una ayuda importante al sector cooperativo con, aproximadamente, seiscientos mil euros, para desarrollo y dinamización de empresas de este sector. Y contempla también el anticipo para la realización y pago de actuaciones en planes de vivienda, ante el evidente retraso del Gobierno central en el Plan de Vivienda Estatal 2013-2016, que no paga en tiempo y forma, repito, desde el ministerio correspondiente, que es el Ministerio de Fomento en el Gobierno central.

Indicar también que no vamos a apoyar ninguna de las enmiendas del Partido Popular que han sido presentadas, yo diría que con bastante, bastante, frivolidad. Lo demuestra el hecho de que varias de ellas han tenido que ser rechazadas o no calificadas por la propia Mesa al superar la envolvente aprobada por el Pleno del Parlamento y al no contar con la anuencia del Consejo de Gobierno. Fundamentalmente, pues, porque con el fin de colgar y enganchar, en un plan bastante demagógico, determinadas demandas lógicas, por otro

lado, del territorio andaluz, pues se han dedicado a crear alegremente nuevos ingresos, como son los correspondientes a las enmiendas 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89.

Quisiera destacar precisamente la enmienda 88 del Partido Popular, donde crean 290 millones de ingresos, nada menos, por venta de patrimonio, después de poner a parir a la Junta por haber vendido el patrimonio; 290 millones.

A esas enmiendas enganchan, entre otras, la paga extra de la privada. Bueno, pues los que estén oyendo, profesores de la privada concertada, que sepan que la enmienda del Partido Popular no tienen sustancia, no tiene sentido, pues realmente no tiene la consignación económica seria que sería necesaria para poder decir que se puede votar en coherencia, porque se basa en unos nuevos ingresos, en la generación de nuevos ingresos que hoy por hoy son de muy difícil realización.

Nada más y muchas gracias.

### La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Caballos.

### El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Defiendo, en nombre del Grupo Socialista, los presupuestos de la Junta para 2015. Llevamos muchos meses trabajando en ellos, desde el Gobierno y desde el Parlamento.

Pero voy a centrar mi intervención, más allá de los aspectos concretos, que tendrá un debate pormenorizado en el Pleno de la próxima semana, consejería por consejería, sección a sección. Me voy a centrar en tres líneas fundamentales.

Pero antes, quiero hacer algunas consideraciones de carácter general, más políticas. La primera es que, le pese a quien le pese, Andalucía tendrá estabilidad política que le proporciona el Gobierno de coalición de los partidos de izquierdas que tuvieron una amplia mayoría en las urnas, en marzo de 2012, y que aprueba sus terceros presupuestos.

Una coalición por la que en la derecha política y mediática nadie daba un duro por ella, y que está siendo continuamente zanquilleada, boicoteada por una pinza, en uno de cuyos polos se sitúan el señor Montoro y el señor Rajoy, la derecha española, y en el otro polo de la pinza se sitúa la oposición de la derecha en Andalucía, 32 años en la oposición, y lo que te rondaré, morena; absolutamente insolvente, una oposición bronca, inútil de la derecha.

La primera conclusión, por tanto, desde el punto de vista político, es que Andalucía va a concluir su periodo, su legislatura, sus cuatro años con un Gobierno de izquierdas.

La segunda es que a pesar de todos los pesares, de la crisis económica, de las políticas de restricción del gasto público, del corsé financiero a las autonomías y en especial a la autonomía andaluza, que la Junta de

Andalucía, digo, mantiene, contra viento y marea, las políticas del Estado del bienestar. Ya sé que esto produce alergia en algunos. Eso es. Y se manifiesta claramente.

Y, por tanto... Por tanto, la segunda consideración general es que mantenemos contra viento y marea, decía, las políticas del estado del bienestar sin menoscabo alguno de la cartera de servicios públicos, de los derechos sociales y de las prestaciones, seis años de crisis después y tres años después de la llegada de la derecha en España.

Y la tercera consideración general, de carácter político, y resumen, creo yo, de las dos anteriores. Que Andalucía demuestra con los hechos que se puede e incluso con las limitaciones presupuestarias y con el control presupuestario que está realizando el Partido Popular en toda España, con los recortes de gasto público, con los techos de déficit y de deuda, Andalucía demuestra con los hechos que es posible afrontar las consecuencias de la crisis haciendo otro camino, nuestro camino. El camino que quisieron los andaluces que transitáramos el 25 de marzo del año 2012. Que es posible, en definitiva, gobernar con otras prioridades.

Por tanto, señorías, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, estas tres consideraciones de carácter general, a las que me he referido, que Andalucía tendrá estabilidad política con un Gobierno de izquierdas; que aprueba sus terceros presupuestos a pesar del acoso de la derecha; que Andalucía mantiene las políticas del Estado del bienestar. Estas consideraciones son tres malas noticias para la derecha española y andaluza. Y estas son las consecuencias políticas de lo que hoy vamos a votar aquí. Y se va a ratificar, sin duda, en el Pleno de la próxima semana.

Tres malas noticias para la derecha andaluza, para la derecha española también, que unidas a la venta reiterada de una recuperación económica en España, que tan solo percibe realmente el 10% de la población, mientras el 90% restante ni la siente ni la ve ni la espera. Junto con el deterioro mayúsculo de la credibilidad del señor Rajoy, como presidente del Gobierno y como líder incluso del Partido Popular de la derecha española y con el maltrato a Andalucía están situando a la derecha andaluza, según todos los sondeos de opinión, en las peores expectativas electorales desde las primeras elecciones democráticas en Andalucía tras cuarenta años de dictadura en 1977. Estas son las valoraciones políticas que yo quería realizar.

Y tras las consideraciones generales y a salvo del debate —insisto—, más detallado, sección a sección, consejería a consejería, que tendremos el día 22 y el día 23 en el Pleno donde se aprobarán definitivamente los presupuestos de Andalucía para 2015, voy a hacer también algunas consideraciones en tres líneas sobre los ingresos. Sobre los ingresos que están siendo reiteradamente disminuidos por parte del Gobierno central, en parte por un sistema de financiación que supone que Andalucía se sitúa en financiación por habitante en un 96%, siendo la media de ciento por ciento, lo que implica que Andalucía dispone de 900 millones de euros al año menos para financiar los servicios públicos fundamentales. Que la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía, referida a las inversiones del Estado, no se ha cumplido en ninguno de los tres años de Gobierno de Rajoy, lo que implica un déficit inversor del Estado superior a los 800 millones de euros en este periodo de gobierno del Partido Popular. El recorte a menos de la mitad del Fondo de Compensación Interterritorial y el recorte por el recorte en las políticas sociales generales, las transferencias finalistas a Andalucía, del que destaca clamorosa y escandalosamente el recorte a la financiación de la Ley de Dependencia, en los que Andalucía está ya invirtiendo más de 1.100 millones de euros al año, cuando el Gobierno central en toda España supera ligeramente los 1.300 millones, y lo pongo solo como ejemplo.

Y, desde el punto de vista de los ingresos, quiero también comentar que la fiscalidad propia, los impuestos propios, de los que tanto habla la derecha en Andalucía, la derecha en Andalucía no va a encontrar en estos presupuestos rebajas fiscales a los que más tienen, a los que más ganan y a los que más heredan, no va a encontrar una rebaja en el Impuesto de Patrimonio, puesto que este solo lo aplicamos en Andalucía a aquellos que tienen un patrimonio superior a un millón de euros. No lo va a encontrar tampoco, no va a encontrar tampoco la privatización de servicios públicos. No va a encontrar subvenciones fiscales a aquellos ciudadanos que libremente desean que les presten los servicios educativos, sanitarios o de la tercera edad en empresas privadas, no tendrán estímulos fiscales. La derecha, lo sentimos, no lo va a encontrar en estos presupuestos. Tampoco encontrarán despidos masivos de empleados públicos, 305.000 en España en los años que gobierna el Partido Popular, no los va a encontrar aquí. No los va a encontrar.

Y tampoco va a encontrar lo que, por otra parte, no va a encontrar ni está encontrando en ninguna administración que gobiernan, que es la liquidación de la administración paralela de la que tanto hablan. Pues, desde luego, lo que no van a encontrar en estos presupuestos es el desmantelamiento, el recorte o la privatización de las políticas sociales del Estado del bienestar. Debajo de Despeñaperros, privatizaciones, no; en otras comunidades donde gobierna el Partido Popular, sí. Cierre de centros de salud y privatizaciones de centros de salud y áreas de salud en otros sitios donde gobierna el PP, sí; en Andalucía, no. Supresión de centros rurales de educación tampoco lo va a encontrar en Andalucía.

La segunda, desde el punto de vista de los gastos, los programas sociales de que disfrutaban más de un millón de familias andaluzas, que disfrutaban en Andalucía como en ningún parte de España o casi ninguna, esos los vamos a mantener a pesar de las dificultades. Igual que vamos a mantener programas especiales de lucha contra el desempleo. Programas especiales financiados por la Junta de Andalucía. Programas especiales de empleo para los jóvenes, para los mayores de 30 años, para los colectivos con mayores dificultades para encontrar empleo. Por cierto, con una colaboración nula de la ministra de Empleo, la señora Báñez, diputada por Huelva. Y una lucha contra la exclusión social, contra la pobreza alimentaria y energética, como tampoco tienen en ninguna parte de España. Y —voy terminando— con un apoyo de financiación incondicionada a los ayuntamientos de Andalucía, como ninguna otra comunidad autónoma de España disfruta, absolutamente ninguna. Y, en fin, con unas medidas de transparencia que para sí quisieran en otras comunidades autónomas de España.

Frente a esto, señorías, tenemos un montón, una media tonelada, se acerca a la media tonelada de enmiendas del Partido Popular, absolutamente irrealizables y, por tanto, demagógicas, política y presupuestariamente falsas de toda falsedad y que demuestran, una vez más, la irresponsabilidad política, la irresponsabilidad institucional de un partido que dice ser partido de gobierno, aunque en Andalucía no haya gobernado en los últimos treinta y dos años.

Y, por todo ello, vamos a rechazar en bloque las enmiendas del Partido Popular, de la derecha andaluza. Muchas gracias.

**La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Caballos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Hoy tenemos el trámite final para los presupuestos, para el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2015, para que pasen definitivamente al Pleno de la Cámara.

Mi grupo parlamentario ya se ha manifestado respecto a estos presupuestos, y quiero hacer una valoración global respecto a los presupuestos y la justificación precisamente de que hayamos presentado las enmiendas que hemos presentado a estos presupuestos.

Efectivamente, estos no son los presupuestos que necesita Andalucía. Estos son los presupuestos que necesitan el PSOE e Izquierda Unida para mantener su régimen de poder en Andalucía. Deberían ser unos presupuestos para resolver los problemas de los andaluces, y el principal problema de los andaluces, sin duda, es el desempleo.

Es un presupuesto calcado del año pasado y, por tanto, también con el objetivo de reducir el desempleo, como lo fue el del año pasado. Y simplemente quiero recordar que, cuando el año pasado estábamos aquí debatiendo sobre el presupuesto para 2014, pues..., y desde el Gobierno se decía que los presupuestos de 2014 eran para combatir el presupuesto y para crear empleo, pues hace justo un año Andalucía tenía la tasa de desempleo un 40% superior a la media de España. Hoy ya es un 49% superior a la media de España. Del 40% mayor a la media de España de hace un año hemos pasado a un 49% más; por tanto, el objetivo que tenían los presupuestos, como los de este año, no se cumple, por supuesto.

Lejos de converger con España, pues, Andalucía, con el paso del tiempo, va aumentando su brecha en desempleo respecto al resto de España. Andalucía tiene actualmente un diferencial de paro con el resto de España de 14 puntos, 14 puntos más de desempleo en Andalucía que en el resto de España. Y en toda España hay una crisis, en toda España gobierna el malvado Rajoy, según el señor Caballos. Pero, pero, frente a las políticas de recuperación económica de Rajoy en toda España, precisamente el diferencial de Andalucía se debe a las políticas socialistas, del régimen socialista fracasado, que se están aplicando y que, precisamente por eso y no por otra razón, es por lo que Andalucía tiene ese diferencial de 14 puntos más de paro que el resto de España.

Por tanto, a nosotros no nos gusta el presupuesto, no nos gusta el presupuesto porque no resuelve los problemas de los andaluces. Pero, además, hay determinados aspectos del presupuesto, que tampoco nos gustan, que no tienen que ver exactamente con el aspecto económico, y es, por ejemplo, la provincialización de las inversiones. Es un incumplimiento de la ley, es un retroceso respecto a años anteriores en transparencia. Ha habido muchos años que se han provincializado las inversiones en este presupuesto, en el anterior ya y en este no se provincializan, y, señorías, estarán conmigo de acuerdo en que eso no cuesta dinero, eso no está sometido a la disciplina presupuestaria, eso no está sometido al artículo 135 de la Constitución, simplemente es cuestión de voluntad política y de transparencia. Y ese clic al que decía la presidenta Díaz que había que darle para saber dónde y cuándo y cómo se gasta el dinero en Andalucía, pues, me gustaría que la señora Díaz me dijera a qué clic hay que darle para saber dónde se va a gastar el dinero en el presupuesto. Tan simple como haberlo provincializado. Voluntariamente quieren ocultar, quieren hacer opaco el presupuesto, y, por tanto, no lo hacen.

Tengo sí que resaltar que el Gobierno andaluz ha podido cuadrar su presupuesto gracias al apoyo financiero del Gobierno de España, que le ha supuesto 274 millones de euros de disminución en gastos financieros, sin duda, pues sin este apoyo financiero no se podrían haber hecho los presupuestos que hoy debatimos.

Unos presupuestos también que han recortado la Patrica, simplemente un incumplimiento absoluto de la ley de este Parlamento, que tenía que incrementar la Ley de la Participación de los Tributos de la Comunidad para los ayuntamientos, que, simplemente, la voluntad de PSOE e Izquierda Unida hace que no se cumpla la ley, sin más.

La inversión pública disminuye el 2,3%, mientras que la inversión del Estado en Andalucía aumenta un 14,4%. Es la diferencia entre unas políticas y otras.

Sí tenemos de ventaja una disminución del 17,5% en pago por la deuda pública, 563 millones de euros menos por el aplazamiento de licitaciones negativas, que Zapatero ya, recuerdo, se negó a aumentar de cinco a 10 años, y que el presidente Rajoy no solo ha aplazado a 10, sino a 20 años.

La persistencia del banco público, de gastarse 18 millones de euros en un instrumento, que les va a costar a todos los andaluces, y que si de verdad quisieran dar crédito solo tendrían que ejecutar los 1.400 millones de euros en fondos reembolsables, presupuestados desde 2009.

El secretario de organización del PSOE dio la clave del banco público este, Cornejo ha dicho, dijo en la prensa: «Ahora el Instituto de Crédito ya no pertenece a un partido, sino a los dos». Efectivamente, esa es la clave. O sea, no es un instrumento al servicio de Andalucía, es un instrumento al servicio de los dos partidos que gobiernan en Andalucía.

Y es un presupuesto que aumenta la brecha fiscal que existe entre Andalucía y el resto de España. Si ya en 2014 la brecha fiscal era perjudicial para Andalucía, en 2015, que todas las comunidades autónomas..., la mayoría de las comunidades autónomas van a bajar los impuestos y en Andalucía no se van a bajar, pues, por tanto, aumentará la brecha fiscal. Y por eso estos presupuestos van a castigar fiscalmente a las personas y a las empresas que quieran vivir e invertir en Andalucía. Y eso provocará, lógicamente, pues la salida de empresas de Andalucía y, por supuesto, la no atracción de inversiones para que se cree empleo en Andalucía.

Respecto al mantenimiento de los servicios públicos, lo diré, en palabras de los agentes sociales de Andalucía que comparecieron, ahora más adelante.

Pero, en definitiva, digo, después de la crítica del presupuesto, y por lo que no nos gusta y por lo que hemos presentado las enmiendas, pues es otro año más desperdiciado, es un año más de ese régimen socialista andaluz de 32 años, ayudado ahora por Izquierda Unida, que va a seguir manteniendo a Andalucía en el letargo en el que la viene teniendo sumida.

¿Cómo se gastan los 30.000 millones de euros del presupuesto? Se distribuyen pues entre las distintas partidas que quieren PSOE e Izquierda Unida. Digo que quieren PSOE e Izquierda Unida pues porque no nos han admitido y nos siguen diciendo, nos acaban de anunciar, que no admiten ninguna propuesta de las vigentes, de las que hoy debatimos, de las 425 enmiendas que hoy sometemos a votación y para las que pedimos, lógicamente, el apoyo de los grupos políticos. Porque con nuestras enmiendas lo que queremos, lo que pretendemos es atender las necesidades de los andaluces; pretendemos aplicar los impuestos de los andaluces para resolver las necesidades presentes y para conseguir un futuro de esperanza para Andalucía.

Hemos presentado enmiendas para dar cumplimiento a tantas falsas promesas que los socialistas han hecho por toda Andalucía y que nunca cumplen: hospitales, centros de salud, colegios, centros de mayores, adecuación de sedes judiciales, carreteras, puertos, viviendas..., tantas infraestructuras necesarias que llevan años esperando.

Y pedimos también en nuestras enmiendas justicia para los más vulnerables de nuestra sociedad, los que lo peor lo están pasando con la crisis. Porque en la Andalucía del siglo XXI ningún andaluz puede estar sin el mínimo necesario para una vida digna, y por eso, a través de nuestras enmiendas, queremos esa dignificación de los andaluces. Por eso, en nuestras enmiendas pedimos que se restituyan los derechos que los socialistas les han quitado y pedimos, expresamente, que se restituya la retribución y la jornada a todos los empleados públicos: a la justicia, al Servicio Andaluz de Salud, de educación.

En el último pleno saben que retiramos una proposición no de ley en aras de llegar a un consenso para que puedan los empleados..., los profesores de la concertada pudieran cobrar sus pagas. Parece que fue un engaño de la señora Díaz, parece que se lo prometió, pero que, al final, no lo van a hacer.

De todas formas, la enmienda número 54 del Partido Popular que hoy se presenta es «retribución del profesorado de los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos», en la que pretendemos «eliminar el injusto recorte en las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada y el incumplimiento del acuerdo previo, evitando el agravio comparativo que supone con respecto a profesorado de la enseñanza pública», esta enmienda 54 está vigente. La vamos a someter a votación ahora y espero a ver qué hacen tanto PSOE como Izquierda Unida.

Ya han anunciado los dos que van a votar en bloque. Por tanto, votarán que no a que estos empleados puedan tener esto. Engaño en el pleno, engaño en la comisión. Engaño sobre engaño.

Decía... Respecto a los servicios públicos, quiero leer algunas de las manifestaciones que los agentes sociales, no el Partido Popular, quiero decir que los...

## La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, les ruego guarden silencio.

## El señor MIRANDA ARANDA

—Respecto a los servicios públicos en Andalucía, como el Partido Popular viene ya denunciando continuamente el recorte de los servicios básicos a los andaluces, quiero poner en mi boca las palabras que los distintos agentes sociales manifestaron en el trámite de comparecencia a estos presupuestos. Y voy a leer, literalmente, del *Diario de Sesiones*. La Confederación de Empresarios de Andalucía decía que «hay que apoyar la actividad productiva de las empresas, la mejora de la competitividad y una fiscalidad que estimule la competencia y la haga más competitiva», y que era necesario ejecutar con rigor y eficiencia los presupuestos.

La Unión General de Trabajadores, UGT, respecto de este presupuesto de 2015 que presenta el Gobierno y, por tanto, PSOE e Izquierda Unida, dice lo siguiente: «El proyecto de presupuestos de la Junta de Andalucía para 2015 es un presupuesto que a todas luces supone la continuidad de un modelo agotado que no

resuelve los principales problemas de nuestra comunidad. La principal característica de los nuevos presupuestos para Andalucía es la continuidad de una batería de medidas diseñadas para los grandes problemas de nuestra comunidad autónoma, que ya han demostrado, sobradamente, su ineficacia en los ejercicios anteriores. Necesitarían llevar aparejado un nuevo impulso y reorientarse en otra dirección. Y, a nuestro juicio, esto no se está haciendo. No son unos presupuestos que apuesten de manera decidida por otro modelo capaz de generar riqueza y empleo en nuestra comunidad».

Sigue diciendo UGT: «Están sonando todas las alarmas que advierten del crecimiento de la pobreza en Andalucía, cuando la principal causa de la pobreza es el desempleo, y las cifras en Andalucía siguen siendo las más sangrantes en comparación con el resto de comunidades autónomas y de regiones europeas. Para el Gobierno andaluz está en juego su propia credibilidad y cabe preguntarse si están utilizando todas sus capacidades para atajar esta insoportable situación a juicio de UGT-Andalucía».

Y sigue diciendo UGT de Andalucía: «UGT de Andalucía discrepa, profundamente, con el planteamiento presupuestario de la Junta, pues no toman realce, en ningún apartado del anteproyecto de ley, las políticas activas de empleo, algo que para la recuperación del empleo desde UGT consideramos fundamental. No nos parece esto una política defendible ni creíble en materia de empleo. Es casi un acto de fe afirmar que con este proyecto de presupuestos van a mantenerse intactos los servicios públicos».

Esto, señores de Izquierda Unida, señores del PSOE, viniendo de un sindicato hermano y primo... Bueno, primo, quiero decir en el sentido político, de Izquierda Unida; hermano del PSOE y primo de Izquierda Unida. Pues esto es pues como la valoración que hacen respecto al presupuesto que ustedes presentan aquí. Si lo dice el Partido Popular parece que es que es la derecha la que se opone a todo. Estos son los agentes sociales valorando los presupuestos que ustedes presentan.

Bueno, sigue diciendo Comisiones Obreras: «Rechazamos de plano...».

## La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, le ruego vaya finalizando.

## El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, voy terminando, señora presidenta.

«Rechazamos de plano el uso propagandístico que se hace de las políticas educativas», por ejemplo, dice Comisiones Obreras.

Y el CSIF, por ejemplo, dice: «Los empleados públicos andaluces en 2014 vuelven a ser los únicos recortados de todo el país. Muchas comunidades devolverán la paga íntegra y otras comenzarán con el citado 25%. Aquí ni una cosa ni otra.»

La Unión de Consumidores de Andalucía dice: «Sería necesario acometer auténticas políticas estructurales de reforma».

Bueno, no quiero seguir, me falta tiempo, pero les invito a leer todas las intervenciones de los agentes sociales del *Diario de Sesiones* del 17 y 18 de noviembre, que les invito a leer, que son jugosas y que, en definitiva,

lo único que muestran es el hartazgo de la sociedad andaluza después de 32 años de las mismas políticas de régimen socialista, apoyado con entusiasmo ahora por Izquierda Unida, que nos ha llevado a un 35% de paro.

Para terminar, decir que no solo los agentes sociales, el Consejo Económico y Social de Andalucía pues ha presentado un informe en el que ya no habla de convergencia sino de divergencia de Andalucía con la Unión Europea, y que el nivel de renta por habitante en Andalucía en 2012 se sitúa a niveles del año 2002, 10 años de retroceso. Con la bajada del PIB de los dos últimos años, pues mucho mayor.

Pues por ahora solo podemos intentar mejorar el proyecto de presupuestos con las enmiendas que hoy presentamos y que solicitamos que se mantengan para su debate en pleno en caso de ser rechazadas.

Y un último mensaje a los andaluces, un mensaje de esperanza. El Partido Popular tiene un proyecto que ya ha demostrado su éxito de crecimiento y creación de empleo en España, que también es válido para Andalucía, porque Andalucía es una tierra de primera y los andaluces gente de primera. Y cuando los andaluces así lo quieran, el gobierno del Partido Popular situará a Andalucía en el lugar que le corresponde que, desde luego, no es el último de España.

Muchas gracias, señora presidenta, por su benevolencia.

### La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Una vez sustanciado el debate, pasamos a la votación.

Votaremos, en primer lugar, el texto articulado, excepción hecha de los artículos 1, 2, 3 y 4, así como de la exposición de motivos y título, que serán objeto de agrupaciones independientes. Al texto articulado hay enmiendas tanto de Izquierda Unida como del Grupo Popular. Por tanto, empezaremos votando las enmiendas de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos, a continuación, a votar las enmiendas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos ahora el Dictamen del texto articulado.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a continuación a votar la sección 01, Consejera de la Presidencia, y demás entidades vinculadas a la misma. Como sus señorías tienen todas las entidades y sobre todo en algunas secciones son numerosas, me van a ahorrar que las lea una por una, pero se da por entendido que también se votan.

Hay enmiendas del Grupo Popular. Por tanto, empezamos votando las enmiendas.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos el Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Si me equivoco me corrigen ustedes, porque puede que en alguna ocasión lo haga.

Pasamos a votar la sección 09, Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, y demás entidades y fondos sin personalidad jurídica vinculadas a la misma. Hay también enmiendas del Grupo Popular. Por tanto, votamos primero las enmiendas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos el Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a continuación a votar la sección 10, Consejería de Hacienda y Administración Pública, y demás entidades vinculadas a la misma, que también tiene enmiendas del Grupo Popular. Por tanto votamos primero las enmiendas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación el Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 11, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y demás entidades y fondos sin personalidad jurídica vinculadas a la misma. Se votan primero las enmiendas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos el Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación la sección 12, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, y demás entidades vinculadas a la misma. Votamos en primer lugar las enmiendas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación el Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 13, Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y demás entidades y fondos sin personalidad jurídica vinculadas a la misma. Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos el Dictamen de la sección 13.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 14, Consejería de Justicia e Interior, y fundación vinculada a la misma. Votamos en primer lugar las enmiendas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos el Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 15, Consejería de Fomento y Vivienda, y demás entidades vinculadas a la misma. Votamos en primer lugar las enmiendas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos el Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 16, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y demás entidades y fondos sin personalidad jurídica vinculadas a la misma. Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos el Dictamen. Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 17, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y demás entidades vinculadas a la misma. Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos el Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 18, Consejería de Turismo y Comercio, y demás entidades y fondos sin personalidad jurídica vinculadas a la misma. Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos el Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos ahora la sección 02, Parlamento de Andalucía; sección 03, Deuda pública; sección 04, Cámara de Cuentas de Andalucía, y sección 05, Consejo Consultivo de Andalucía, a la que no hay enmiendas, por tanto...

Ah, que hay más. Espera, que es que están en la otra página, perdón. La sección 06, Consejo Audiovisual de Andalucía; la sección 07, Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía; la sección 31, Gastos diversas consejerías; la sección 32, a Corporaciones locales por participación en ingresos del Estado; sección 33, Fondo Andaluz de Garantía Agraria; sección 34, Pensiones asistenciales, y sección 35, Participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma, a las que no hay enmiendas. Por tanto, votamos directamente el Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos ahora los artículos 1, 2, 3 y 4 de la exposición de motivos. Vale, votamos los artículos 1, 2, 3 y 4 solamente. Votamos primero las enmiendas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos el Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos ahora la exposición de motivos y el título. Votamos primero las enmiendas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos el Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Y, si no me equivoco, hemos finalizado las votaciones. Así que damos por concluida la comisión. Me imagino que mantienen vivas...

La señora ...

—¿Se tiene que votar el proyecto total?

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No hace falta, no.

Me imagino que ya cada grupo mantendrá vivas sus enmiendas con vistas al Pleno de los días 22 y 23. Allí nos veremos.

Nos vemos el jueves, señorías.

Muchas gracias.

[Se levanta la sesión.]

